



NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Empleo
y Política Social**

Indice

	<i>Página</i>
I. Programa Global de Empleo.....	1
II. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento.....	10
III. Relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods	17
IV. Informe de la Reunión tripartita de expertos sobre la gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo (Ginebra, 3-12 de octubre de 2001)	23

1. La Comisión se reunió el 5 y 8 de noviembre, presidida por el Sr. Embajador Soltanieh, representante de la República Islámica del Irán. Actuaron como Vicepresidente empleador y Vicepresidente trabajador, respectivamente, los Sres. Niles e Ito.
2. El Presidente dio la bienvenida a los delegados asistentes a esta reunión de la Comisión de Empleo y Política Social y manifestó su pesar a quienes hubiesen sido afectados por los acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos. Por otra parte, felicitó y agradeció a la Oficina por la exitosa organización del Foro Global del Empleo.

I. Programa Global de Empleo

3. Un representante del Director General (Sr. Hultin, Director Ejecutivo del Sector de Empleo) presentó los documentos de la Oficina¹ relativos al Foro Global del Empleo. El Foro se había celebrado en el momento oportuno y había tratado el tema adecuado, a pesar de que muchas de las ideas expuestas en el mismo no siempre estaban directamente relacionadas con el Programa Global de Empleo. Esto era comprensible, dados los acontecimientos recientes y la fase recesiva de la economía global. El Foro había proporcionado una oportunidad para analizar estos temas.
4. El Sr. Hultin, puso de relieve algunas de las intervenciones hechas en el Foro, y se refirió en particular a: el llamamiento del Director General en el sentido de adoptar un conjunto de medidas de estímulo de carácter global para los países en desarrollo; la propuesta del Sr. Reich de responder de forma coordinada y global a la situación recesiva de la economía mediante un nuevo mecanismo de gobernabilidad, a saber, un «Consejo de Seguridad Económica»; la propuesta del Sr. Figueres de condonar la deuda de los países más pobres; el comentario del Sr. Ricupero sobre la liberalización del comercio, cuyo avance era muy lento con respecto al acelerado ritmo de la globalización, y el llamamiento del Sr. Tou de desplegar la solidaridad internacional en lo tocante a las cuestiones relativas a la deuda y de mejorar la gestión de los asuntos públicos y la responsabilidad y rendición de cuentas a nivel nacional. Hizo hincapié en que, si bien el Foro había planteado varias ideas, correspondía al Consejo de Administración decidir qué medidas había que tomar. De hecho, muchas de las ideas propuestas eran muy pertinentes al Programa Global de Empleo y constituían una base para actividades futuras. El comercio y la inversión, las TIC, el espíritu empresarial y la sostenibilidad social y ambiental eran fuerzas que existían en el mundo y que nadie podía pasar por alto. Durante el Foro, muchos oradores habían hecho hincapié, en particular, en la importancia de las TIC; por ejemplo, el Profesor Castells, de la Universidad de Berkeley, había pedido el establecimiento de una especie de «Plan Marshall» para colmar la brecha digital.
5. Añadió que el cambio provocaba, inevitablemente, que hubiera ganadores y perdedores, y esto explicaba la importancia que tenían factores como el diálogo social abierto en materia de cambios, la protección social, la inversión en materia de calificaciones, el apoyo a las instituciones del mercado de trabajo y la igualdad de género, es decir, los elementos fundamentales del Programa de Trabajo Decente. Pidió que se crearan alianzas globales para garantizar la voluntad política necesaria, tal y como había señalado el Secretario General de las Naciones Unidas en su discurso de apertura del Foro. Asimismo, se había sugerido concretamente que el Consejo de Administración estudiara la manera de utilizar el Programa Global de Empleo, junto con el mecanismo de presentación de memorias

¹ Documentos GB.282/ESP/1/1 y GB.282/ESP/1/2.

relativas al Convenio núm. 122 sobre política de empleo, para crear y aplicar planes de acción a nivel nacional encaminados a promover el empleo. El Sr. Hultin recordó los esfuerzos que estaba realizando la Oficina para preparar un enfoque integrado de las normas relativas al empleo, y la propuesta de llevar a cabo un *Estudio general* sobre la aplicación de los Convenios núms. 122 y 142 y la Recomendación núm. 189. Ya se disponía de información en CD-ROM relativa al trabajo realizado en materia de prácticas adecuadas en cuanto a las políticas de desarrollo del empleo y de los recursos humanos. Agregó que antes de finales de año se prepararía un informe más exhaustivo sobre el Foro. En conclusión, el orador pidió a la Comisión que diera orientaciones a la Oficina sobre cómo hacer progresar aún más el Programa Global de Empleo.

6. El Vicepresidente trabajador reconoció el éxito relativo del Programa Global de Empleo. Sin embargo, consideraba que no se había tomado en consideración la importancia que tenía incluir tanto a los miembros titulares como a los miembros suplentes del Consejo de Administración, los cuales tenían los mismos deberes y obligaciones. Desde el punto de vista de los trabajadores, era lamentable que sólo se hubiera invitado a participar en el Foro a los miembros titulares. Al mismo tiempo, habían estado representadas más de 120 ONG, y deseaba saber cómo se había financiado su participación. Manifestó su preocupación por lo que los trabajadores consideraban era un cambio de orientación de la Oficina a lo largo de los años: había dejado de centrarse en la negociación colectiva y las relaciones laborales, para hacer hincapié en el diálogo cívico, que se confundía con el «diálogo social», lo cual había permitido esta participación multitudinaria de las ONG. Estimó que las relaciones laborales seguían siendo la principal preocupación de la OIT. Su Grupo también expresó su insatisfacción porque apenas se había hecho referencia, durante el Foro, al sector agrícola y a la economía informal, en los que trabaja gran parte de la población activa de los países en desarrollo. Otra causa de insatisfacción para su Grupo era el hecho de que muchas empresas estuvieran utilizando los acontecimientos del 11 de septiembre como una excusa para suprimir puestos de trabajo. Por otra parte, era lamentable que las intervenciones y los discursos pronunciados en el Foro sólo estuvieran disponibles en el idioma original. Hubiera sido conveniente disponer de las traducciones al menos en los idiomas de trabajo.
7. Apoyando la sugerencia formulada en el párrafo 35 del documento de la Oficina sobre el Programa Global de Empleo (GB.282/ESP/1/1), el orador hizo hincapié en la función esencial de la educación en la creación de empleo, especialmente en los países menos adelantados, y propuso que se estudiara la posibilidad de crear un fondo global para este fin. El Grupo de los Trabajadores tenía intención de hacer una propuesta concreta en ese sentido.
8. Para los trabajadores uno de los mensajes clave extraídos del Foro consistía en que era necesario establecer un nuevo paradigma para sustituir el consenso de Washington. También era necesario estudiar en el marco de la presente recesión en los países desarrollados, las repercusiones de los tipos de interés y de cambio en la inversión y el empleo en los países en desarrollo. Con respecto al párrafo 13, iii) del informe resumido del Foro Global del Empleo (GB.282/ESP/1/2) hubiera tenido que hacerse referencia a la importancia de la democracia y la buena gestión pública como factores clave para lograr el trabajo decente, en el marco del debate sobre la gobernabilidad global.
9. En el documento de la Oficina sobre el Programa Global de Empleo se hacía hincapié en la importancia del Programa de Trabajo Decente y en la necesidad de impulsar los cuatro objetivos estratégicos al mismo tiempo, como quedaba reflejado en el Resumen del documento de base para el Foro, titulado *Programa Global de Empleo*. Los trabajadores apoyaban plenamente las afirmaciones que figuraban en el párrafo 10 del documento sobre el Programa Global de Empleo (GB.282/ESP/1/1) sobre la importancia de la política social

y las repercusiones de la deficiencia de las relaciones laborales en el crecimiento económico, e hicieron suyos los párrafos 11, 12, 13 y 14 de ese documento. Los trabajadores estaban también de acuerdo con las recomendaciones formuladas en el párrafo 15 y pidieron a la Oficina que tuviera esto en cuenta en la preparación del próximo documento. Ese análisis debería abarcar la revisión de las políticas de estabilización, la disminución del ritmo de liberalización del mercado financiero, la creación de un impuesto Tobin para fomentar la inversión extranjera directa a largo plazo, la promoción de políticas laborales que incitaran a los países en desarrollo a dejar de depender de los productos básicos para dedicarse a los productos manufacturados de mayor valor, una revisión de los acuerdos comerciales que discriminaban la exportación de productos agrícolas y textiles de los países en desarrollo y un examen del acuerdo ADPIC (Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio) para tener en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo, en especial con respecto a las posibilidades de acceso de estos países a los medicamentos para luchar contra el VIH/SIDA. Los trabajadores también instaban a los países a que se aseguraran que se lograra el objetivo de invertir el 0,7 por ciento del PNB en AOD (asistencia oficial para el desarrollo), y de que se aplicaran las normas del trabajo y se devengasen los aumentos de la productividad resultantes. Los trabajadores también consideraban que el alivio de la deuda, además de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), era un factor necesario para que los países pobres pudieran mejorar su programa de empleo, y que el FMI necesitaba acelerar el proceso de alivio de la deuda. Además, se deberían revisar las condiciones establecidas por las instituciones financieras internacionales que restringían el déficit fiscal o imponían políticas monetarias estrictas en los países en desarrollo. Si bien el documento de la Oficina hacía referencia a la redistribución de ingresos y recursos resultante de la aplicación de programas de inversión que requerían abundante mano de obra, el fortalecimiento de la infraestructura local y programas específicos en materia de salud, nutrición y transferencias de tierras, hubiera sido oportuno contar con propuestas de acción más detalladas. Las propuestas que figuraban en el documento sobre el desarrollo de los recursos humanos y la gestión de los cambios eran interesantes, y los trabajadores apoyaban las recomendaciones relativas a la formación profesional, la seguridad y salud en el trabajo y las políticas activas de mercado de trabajo. Entre las medidas destinadas a contrarrestar la presente recesión y estimular el crecimiento económico también debería figurar la reducción del impuesto sobre la renta para los grupos de bajos ingresos y el apoyo a los pobres por medio de subvenciones de asistencia social para incentivar el gasto. Los trabajadores expresaron firmemente su esperanza de que se tuvieran en cuenta todas estas recomendaciones a la hora de preparar el documento de la próxima reunión del Consejo de Administración, y de que figurarían en él respuestas concretas a la actual crisis económica.

10. El Vicepresidente empleador agradeció a la Oficina la buena organización del Foro, que había sido un acontecimiento muy oportuno. Dijo que estaba de acuerdo con la declaración del Vicepresidente trabajador relativa a la función de las ONG. La cuestión principal era que la OIT era una organización tripartita y, pese a que acogió con agrado las ideas de las ONG, un concepto ampliado de diálogo social no podía sustituir al tripartismo la institución. Con respecto a una mayor promoción del Programa Global de Empleo, el orador puso énfasis en que éste debería ser un proceso continuo que requería la interacción periódica de los interlocutores sociales. Cabría la posibilidad de crear un grupo de trabajo para este fin, así como de utilizar Internet para poder realizar aportaciones al Programa a medida que éste evolucionaba.
11. Al hacer comentarios sobre el informe resumido del Foro, el orador indicó que el informe no daba cuenta con precisión de los debates y que se habían omitido algunos importantes puntos de vista. Consideraba que se debería haber hecho referencia los argumentos del Ministro Tou de Burkina Faso acerca del importante papel que deberían desempeñar los

países en desarrollo preparándose para aprovechar las ventajas de la liberalización del comercio, el alivio de la deuda y el aumento de la AOD, lo que implicaba tomar medidas para mejorar la gestión pública y crear un entorno propicio para el desarrollo empresarial. Asimismo, hubiera apreciado que se hiciera referencia en el documento a algunas de las declaraciones de los representantes de los empleadores sobre la función de la empresa en la creación de empleo. Si bien la idea de las alianzas de carácter global para el empleo era importante, hizo hincapié en que la Oficina debía ser clara no sólo en cuanto al fondo y la finalidad de las mismas sino también a la postura de la OIT con respecto a dichas alianzas, lo cual sólo podía lograrse desde una perspectiva tripartita.

- 12.** Con respecto al documento sobre el Programa Global de Empleo (GB.282/ESP/1/1), el orador acogió con agrado lo expuesto en el párrafo 28 sobre comercio y empleo. Sin embargo, hubiera querido que se reconociera que la manera más adecuada de lograr los objetivos enumerados en dicho párrafo era mediante una nueva ronda comercial multilateral. Apreciaba el énfasis puesto en las inversiones extranjeras directas como motor para el desarrollo empresarial, en especial, para los países en desarrollo. En 2001, las inversiones extranjeras directas registraban un descenso a nivel mundial con respecto al año anterior. Más importante aún era el hecho de que el flujo de las mismas seguía registrándose predominantemente entre países desarrollados y sólo el 1 por ciento estuviese dirigido a África. Se requería un análisis más detallado sobre las causas de esta situación.
- 13.** Con respecto a las tecnologías de la información, el orador estaba de acuerdo con que era necesario colmar la brecha digital. No obstante, observaba que el cuarto punto del párrafo 29, relativo al sector de las telecomunicaciones, era el más importante. En el párrafo 30, en el que se trataba la iniciativa empresarial parecía haber una confusión entre causa y efecto. En realidad, el primer punto era el más importante y los demás se derivaban del primero. Asimismo, en el párrafo 45 se hubiera tenido que dar prioridad a los puntos quinto y sexto, así como al punto del párrafo 46, en el que se enumeraban las condiciones clave para crear empleo. En el párrafo 46, se hubiera tenido que incluir una referencia a la importancia de la buena gestión de los asuntos públicos y de la democracia para el desarrollo económico. Era fundamental tener en cuenta que lo que daba lugar a la creación de empleo era el crecimiento económico. En este contexto, la Oficina también necesitaba examinar con más detalle las cuestiones relativas a las políticas monetarias y fiscales.
- 14.** El representante del Gobierno del Brasil, en nombre del grupo de los países de Latinoamérica y el Caribe, declaró estar de acuerdo con el objetivo del Programa Global de Empleo. El empleo era el aspecto fundamental de la política económica y social y no una cuestión secundaria. Además, el empleo decente era un aspecto fundamental del empleo. Por consiguiente, el crecimiento debía orientarse hacia la creación de empleo decente. Para lograrlo, había que estimular la demanda, mejorar la infraestructura y lograr las condiciones necesarias para fomentar la inversión extranjera. Actualmente, el gran desafío consistía en encontrar la mejor manera de poner en práctica dichas medidas. En ese contexto, el Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC) acogía con beneplácito la propuesta de la Oficina referente al establecimiento de un marco general de cooperación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, con la esperanza de que dicho marco fuera presentado en marzo en la próxima reunión de la Comisión. La propuesta contenida en el párrafo 26 del documento de la Oficina relativa a un sitio Web sobre buenas prácticas nacionales era bienvenida. Por último, el GRULAC apoyaba la idea, mencionada en el párrafo 38 del documento sobre el Programa Global de Empleo, de organizar un debate sobre migración internacional.
- 15.** La representante del Gobierno de Francia, en nombre de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), observó que la estructura dada al Foro había sido un acierto

y agradeció a la Oficina por su excelente organización. Destacó que el empleo productivo tenía la misma importancia que la lucha contra la pobreza y que el logro de una distribución más equitativa. Por lo tanto, las políticas de empleo estaban en pie de igualdad con las políticas económicas. Era necesario entender que existían principios y objetivos comunes en el marco de una estrategia global. Ahora bien, esto también significaba que en un mundo en vías de globalización sería un error actuar como si se pudiera aplicar la misma norma a todos. El grupo de los PIEM consideraba que era necesario reducir las barreras comerciales en todos los países, puesto que el proteccionismo era perjudicial tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Asimismo, era necesario proseguir el debate sobre las necesidades de la economía informal. El grupo de los PIEM apoyaba la idea de celebrar alianzas globales y regionales y opinaba que era más necesario que nunca que la OIT colaborara con la OMC y las instituciones de Bretton Woods. La Oficina debía también examinar más en detalle las consecuencias del Programa Global de Empleo respecto del Programa de Cooperación Técnica de la OIT, particularmente en el ámbito de la formación y el desarrollo de las calificaciones. Habida cuenta de la recesión actual, era necesario implementar un programa a mediano plazo que apuntara a una nueva modalidad de crecimiento que generase puestos de trabajo a la vez buenos y productivos. De ahora en adelante, la Oficina debía convertir los resultados del Foro en acciones concretas. Para ello, era necesario establecer prioridades, definir qué acción había que llevar a la práctica conforme a los diez puntos del informe, y aclarar la función de los interlocutores sociales. A este respecto, en lo que respecta a la creación de puestos de trabajo los gobiernos deberían desempeñar la función de moderadores más bien que de reguladores. Además, habría que considerar también cómo crear alianzas globales, organizar programas nacionales de empleo, y desarrollar programas de formación profesional. El programa debía estimular a la OIT a reforzar su capacidad de análisis y de investigación, en particular por medio del Instituto.

16. El representante del Gobierno de Eslovaquia, en nombre de los países de Europa Central y Oriental y de Asia Central, apoyó los comentarios de la oradora anterior.
17. El representante del Gobierno de Sudán, en nombre del grupo africano, describió los efectos recesivos de los programas de ajuste estructural del FMI, centrados en el control de la inflación de las economías en desarrollo. Aun cuando tras su aplicación se observaba un cierto crecimiento, generalmente no tenía mayor incidencia en la pobreza, ni tampoco en el aumento del empleo decente. Las reformas afectaban también negativamente los servicios básicos de salud y educación, a los que más recurrían las personas en situación de pobreza. Las reformas generaban una mayor inestabilidad. La promoción de la estabilidad implicaba cancelar la deuda. Al comentar el cuadro 1, el orador argumentó que la tercera hipótesis que consistía en reducir a la mitad la tasa de desempleo y la tasa de trabajadores pobres era la más interesante para los países en desarrollo. El problema era cómo poner en práctica dicha hipótesis. Sin embargo, era evidente que la política de empleo debía formar parte de la política económica. El orador lamentó que el documento no considerara debidamente el sector informal, pues éste suministraba una parte muy importante de las oportunidades de empleo.
18. El Sr. Mansfield (miembro trabajador) apoyó la promoción del Programa de Trabajo Decente. Algunos países en desarrollo no podían seguir reduciendo gastos sin poner en peligro la estabilidad social y la democracia. Los Estados Miembros con altas tasas de desempleo deberían recibir asistencia de la OIT. Destacó la necesidad de que existieran relaciones productivas entre los interlocutores sociales, así como también una buena gobernanza y la erradicación de la corrupción. Asimismo era necesario desarrollar la educación de la fuerza de trabajo y hacer inversiones adecuadas de infraestructura. Las economías abiertas y los importantes niveles de inversión eran igualmente importantes.

19. En su respuesta a los comentarios hechos, el Sr. Hultin aclaró que la OIT no financiaba a las ONG. Subrayó que la elaboración del Programa Global de Empleo estaba en curso y que la composición y la naturaleza de las alianzas globales consideradas serían desarrolladas. Declaró que se tomarían en cuenta las valiosas orientaciones expuestas durante el Foro. La versión del Programa Global de Empleo del próximo mes de marzo será el resultado de consultas muy activas con los mandantes.
20. El Vicepresidente trabajador sugirió que el comité directivo que había sido creado para el Foro podía reunirse con el propósito de decidir la posible composición de un grupo de trabajo.
21. La representante del Gobierno de la India declaró que el empleo era un motivo de preocupación fundamental para su país, no sólo debido al gran número de desempleados sino también debido al bajo nivel de ingresos. En la India había muchos desempleados en el sector agrícola; la economía rural debería ser más diversificada. Habría que dar atención prioritaria al empleo en tanto que aspecto fundamental de las políticas de desarrollo, así como a la formación y al empleo de los jóvenes. Asimismo, era necesario aumentar la asistencia para el desarrollo.
22. El representante del Gobierno de Francia apoyó la declaración del grupo de los PIEM y subrayó que era urgente poner en práctica el Programa Global de Empleo. Destacó la necesidad de que la OIT participara en todas las reuniones internacionales en las que se trataran las cuestiones de empleo directa o indirectamente como, por ejemplo, la Conferencia sobre Financiación del Desarrollo que se celebrará en Monterrey, México, en marzo de 2002. La OIT debería enviar una delegación de alto nivel a esta importante Conferencia. Refiriéndose a algunas de las declaraciones formuladas en el Foro y a la situación de ciertos países de Europa, el orador solicitó que se reforzara el papel de los ministerios de trabajo para influir así en las políticas económicas. El «Consejo de Seguridad Económica» propuesto en el Foro debería tener en cuenta un equilibrio entre la dimensión social y la dimensión económica. Por último, apoyó la idea de crear un grupo de trabajo con el fin de desarrollar el Programa Global de Empleo, y expresó su agradecimiento a la Oficina por haber organizado el Foro así como por la calidad de los documentos presentados.
23. El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán expresó agradecimiento a la Oficina por haber organizado tan excelente reunión. Refiriéndose al párrafo 1 del documento sobre el Programa Global de Empleo, subrayó la necesidad de redistribuir la riqueza y eliminar la discriminación. Para combatir la pobreza había que erradicar la malversación y la corrupción. La seguridad ocupacional para los trabajadores y la seguridad de las inversiones para los empleadores eran partes indisolubles de un todo. El empleo tenía que seguir siendo la cuestión central de las políticas macroeconómicas y de desarrollo. El desafío consistía en elaborar soluciones globales que contribuyeran a limitar la emigración hacia los países desarrollados y la fuga de cerebros de los países en desarrollo.
24. La representante del Gobierno de Dinamarca felicitó sinceramente a la Oficina por el gran éxito del Foro. La Oficina había demostrado de manera muy profesional y oportuna que era capaz de ser dinámica, innovadora y pertinente en su mensaje sobre el empleo. Sería muy conveniente organizar más acontecimientos de esta índole. Su delegación apoyaba la declaración del grupo de los PIEM. El hecho de que hubiese ahora una propuesta para un Programa Global de Empleo era en sí un gran logro, pero más aún porque el Foro había mostrado cuán crucial era la función del empleo para el crecimiento económico. El desafío que había que enfrentar ahora consistía en determinar las próximas medidas y emprender acciones concretas. Con relación a la propuesta formulada por el Vicepresidente

empleador, confiaba en que la Oficina avanzaría en la dirección correcta y consideraba que no era necesario establecer un grupo de trabajo. Por último, solicitó que se aclarase la naturaleza y la composición del comité directivo al que había hecho referencia el Vicepresidente trabajador.

- 25.** La representante del Gobierno del Reino Unido apoyó plenamente la declaración del grupo de los PIEM y las propuestas que figuraban en el Programa Global de Empleo. Felicitó a la Oficina por haber organizado un Foro excelente y dinámico. Evocando algunos de los temas que se plantearon con frecuencia en el Foro, tales como el empleo productivo como medio de inclusión social y el alivio de la pobreza, y la necesidad de hacer hincapié en la importancia central de la gente, sus calificaciones y su empleabilidad; destacó asimismo que el empleo debería ser el centro de las políticas económicas y sociales a nivel general. Los esfuerzos de la OIT para incorporar el empleo en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) eran muy oportunos y apreciados. El hecho de reconocer la importancia de la estabilidad macroeconómica para posibilitar la creación de empleo era muy acertado y merecería que se le prestase particular atención en la labor futura, junto con las políticas activas de mercado de trabajo. El resumen de diez puntos proporcionaba un marco flexible en el cual se podría elaborar una estrategia integral de empleo. Era necesario además establecer alianzas globales siempre que fuese apropiado, con miras a generar cambios en las instituciones asociadas a fin de garantizar que el empleo productivo ocupe un lugar central en su apoyo a las políticas. La próxima conferencia sobre la financiación del desarrollo y la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible proporcionaban excelentes oportunidades en ese sentido. La oradora sugirió que se ampliase el enfoque del Programa Global de Empleo para abordar todas las formas de discriminación, y no únicamente la relativa al género. Por último, aseguró el compromiso constante de su Gobierno con respecto a la elaboración y aplicación de una estrategia integral de empleo.
- 26.** La representante del Gobierno de los Países Bajos apoyó totalmente la declaración de los PIEM y agradeció a la Oficina por haber organizado el Foro Global del Empleo. La inclusión de participantes de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de la sociedad civil había sido muy enriquecedora. Instó a que se adoptasen planes concretos de acción en los planos nacional y regional sobre políticas específicas. Dichos planes deberían centrarse en por lo menos un proceso de política específico. Sería útil contar con indicadores y metas concretas para medir los progresos. Para poder gestionar el cambio de manera sostenible se requerían gobiernos fuertes y un diálogo social constructivo. No apoyaba la idea de crear un grupo de trabajo sobre el Programa Global de Empleo y solicitó que se aclarase la cuestión del comité directivo al que hicieron mención oradores precedentes.
- 27.** El representante del Gobierno de China felicitó a la Oficina por haber convocado con éxito el Foro Global del Empleo. Con referencia al párrafo 44, dijo que estaba de acuerdo con la necesidad de propuestas constructivas con respecto a las alianzas globales. La paz y la estabilidad internacionales eran elementos importantes para el trabajo decente; exhortó pues a la comunidad internacional a que intensificara sus esfuerzos para crear condiciones estables y seguras.
- 28.** El representante del Gobierno de Malasia manifestó su aprecio por el documento pormenorizado de la Oficina. Destacó la situación en su país y las medidas que se habían tomado para promover el desarrollo económico, tales como el desarrollo de las calificaciones y la educación permanente. La OIT podría contribuir a los esfuerzos nacionales proporcionando asistencia técnica para reforzar la capacidad institucional. Instó, asimismo, a que se reactivase el Programa para Asia y el Pacífico de Desarrollo de las Calificaciones Profesionales.

- 29.** La representante del Gobierno de Trinidad y Tabago dijo que coincidía con la declaración formulada por el GRULAC, así como en lo esencial con la declaración de los PIEM. Felicitó a la Oficina por haber organizado un Foro tan exitoso. El Foro había demostrado claramente la pertinencia de la OIT a nivel mundial. Entre las sugerencias formuladas por el Relator del Foro, su delegación apoyaba en particular la organización de mesas redondas como plataforma para promover una discusión más amplia sobre las repercusiones reales de la economía keynesiana en la gente y en las sociedades en desarrollo y la importancia del empleo en relación con el desarrollo económico. Se mostró a favor de una presencia más visible del Director General a nivel nacional con miras a promover la convergencia entre los responsables de la formulación de políticas. Sería necesario efectuar más investigaciones en el campo de los indicadores y las metodologías para evaluar el impacto en el empleo de las estrategias económicas, así como las repercusiones en el empleo de las opciones tecnológicas que se adopten. El Instituto Internacional de Estudios Laborales sería el lugar apropiado para efectuar esa labor analítica. Con respecto al párrafo 9 del documento sobre el Programa Global de Empleo (GB.282/ESP/1/1), señaló que el primer punto del mismo no reflejaba adecuadamente la realidad de los países en desarrollo, en los que el desempleo era un problema tan serio como el que se planteaba en los países desarrollados.
- 30.** El representante del Gobierno de Sudáfrica apoyó los puntos de vista expresados por el representante del Sudán en nombre del grupo de países africanos y felicitó a la Oficina por encontrar medios innovadores de impulsar el Programa Global de Empleo. Ya era hora de que se diese al trabajo decente y a la erradicación de la pobreza una atención primordial. El resumen de diez puntos resultante del Foro proporcionaba una orientación útil para proseguir las discusiones sobre este tema. Acogía con agrado la propuesta de efectuar un análisis más detenido del papel que desempeñan las políticas fiscales y macroeconómicas en la creación de empleo. La cuestión del acceso al mercado de los productos procedentes de los países en desarrollo era pertinente para que el Programa de Trabajo Decente fuese viable. El Foro había sido un éxito rotundo porque había iniciado un diálogo sobre cuestiones clave y controvertidas en relación con el empleo. El desafío consistía ahora en que los mandantes tomaran medidas decisivas para asegurar la promoción del trabajo decente para todos.
- 31.** El representante del Gobierno de Namibia, apoyó la declaración formulada por el GRULAC. La organización y los resultados del Foro habían sido sin duda todo un éxito. Se hizo eco de los comentarios formulados por el Vicepresidente trabajador sobre las cuestiones relativas a los países en desarrollo. La estructura tripartita de la OIT era apropiada tal cual era y, si bien era cierto que las ONG deberían incluirse en el diálogo, esto no debería diluir el mandato de los mandantes de la Organización. En el documento de la Oficina se debería haber puesto más énfasis en la creación de un terreno de juego nivelado para los países en desarrollo, especialmente en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Como había dicho el Vicepresidente empleador, era necesario que las inversiones extranjeras directas fuesen más equilibradas y dieran lugar a tasas más altas de empleo. Expresó su preocupación por la falta de referencia en el documento a las subvenciones, las que impedían a los países en desarrollo acceder a mercados vitales. La iniciativa de la Unión Europea de abrir todos los mercados a todos los productos excepto a las armas debía apoyarse plenamente. Por último, dijo que consideraba que el Consejo de Administración estaba en una posición óptima para impulsar el Programa Global de Empleo; no era necesario por consiguiente crear un grupo de trabajo aparte.
- 32.** El representante del Gobierno de Portugal felicitó a la Oficina por los resultados del Foro, el cual había sido un evento sumamente estimulante. Apoyó plenamente la declaración formulada por los PIEM. Destacó los principales mensajes resultantes del Foro, en

particular el papel central del empleo en las políticas macroeconómica, social y de desarrollo, la necesidad de democratizar los beneficios de la globalización, la necesidad de una nueva arquitectura de las relaciones internacionales, y el valor agregado de las consultas interorganismos y tripartitas enriquecidas con la participación de la sociedad civil. Por lo que atañe a la creación de un grupo de trabajo sobre el Programa Global de Empleo, dijo que compartía las reservas expresadas por las representantes de Dinamarca y de los Países Bajos.

- 33.** El Sr. Sithole (miembro trabajador) pidió que se aclarase el concepto relativo a un Consejo de Seguridad Económica y su posible composición. Se preguntaba también qué criterios se aplicarían para seleccionar a los países miembros y a qué nivel de pobreza debería llegar un país antes de que interviniese ese Consejo.
- 34.** La representante del Gobierno de México felicitó a la Oficina por el lanzamiento de un programa global que colocaba al empleo en el centro de las políticas económicas y sociales, así como por la excelente organización del Foro. Apoyó totalmente la declaración del GRULAC. Reconoció asimismo la importancia de promover el trabajo decente y una mejor coordinación de las políticas para lograr el desarrollo. No obstante, era difícil prever planes nacionales de acción y el seguimiento en el marco del Convenio núm. 122 en los casos en que este Convenio no había sido ratificado, como ocurría con su propio país. Propuso la introducción de un foro de discusión, idealmente de manera permanente, para intercambiar información sobre experiencias nacionales que hayan tenido éxito con planes voluntarios de acción. Apoyó plenamente la idea de mejorar la productividad y las condiciones de trabajo mediante el diálogo social.
- 35.** El representante del Gobierno de Alemania se hizo eco de los comentarios entusiastas sobre el Foro formulados por los PIEM. No era necesario establecer un grupo de trabajo o un comité directivo para el Programa Global de Empleo en esta etapa. Dijo que acogía con sumo agrado la participación de las ONG en el Foro, ya que era esencial escuchar otras voces y hacer llegar el mensaje de la OIT a la sociedad civil en su conjunto.
- 36.** El Vicepresidente trabajador dijo que el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización sería un contexto adecuado para abordar la cuestión de las alianzas globales y poder sacar conclusiones. La idea de un Consejo de Seguridad Económica podía ser útil, pero se requería más información al respecto por parte de la Oficina. La propuesta de los trabajadores de crear un fondo mundial para la educación se presentaría en breve a la Oficina (esperaba que pudiese incluirse en el orden del día de la próxima reunión). Con respecto a la propuesta relativa al comité directivo, los trabajadores no deseaban insistir en ello, pero entendían que podría ser útil contar con un mecanismo de esa índole para que la Oficina pudiese elaborar buenos documentos. Su Grupo estaba de acuerdo con las declaraciones formuladas por el representante del Gobierno de Sudáfrica y el representante del Gobierno de Namibia. Aunque no tenía dudas sobre el importante papel que desempeñan las ONG en la sociedad, hizo hincapié en que debía mantenerse la estructura tripartita singular de la OIT dentro del sistema de las Naciones Unidas.
- 37.** El Vicepresidente empleador destacó la importancia del intercambio de información sobre las prácticas óptimas en el campo de la generación de empleo. Señaló que el Convenio núm. 122 había sido adoptado en 1964 y, por lo tanto, era probable que hubiese perdido actualidad. Era importante señalar que el resumen de diez puntos al que se habían referido oradores precedentes no era equivalente al Programa Global de Empleo. Por último, estaba de acuerdo con la opinión del representante del Gobierno de Namibia de que la cuestión de las subvenciones debía incluirse en la discusión.

38. En respuesta a la discusión, el Sr. Hultin (Director Ejecutivo, Sector de Empleo) confirmó que las mejores prácticas, así como la labor realizada para impulsar el Programa Global de Empleo se darían a conocer mediante el sitio Web de la OIT. Informó a los participantes acerca de los preparativos para la discusión sobre el sector informal que tendría lugar en la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2002. La idea de un Consejo de Seguridad Económica fue planteada por primera vez por el Sr. Reich en el Foro con la intención de destacar la importancia de las respuestas globales a una crisis global. Se requería una discusión más amplia, que no se limitase a la Comisión ESP, antes de que esta idea pudiese ponerse en práctica. Las alianzas globales propuestas deberían reflejar el carácter tripartito de la Organización, como ya ocurría con la Red sobre el Empleo de los Jóvenes. Compartía la opinión de los trabajadores con respecto a la importancia de la educación y la formación. La educación y la formación eran un ejemplo de ámbitos en los que la comunidad internacional era capaz de obrar de consuno en el marco de actividades orientadas a la práctica en consonancia con la idea de una alianza global para el empleo. Esta cuestión era un elemento esencial del Programa Global de Empleo, y ya se había recibido una respuesta positiva de la UNESCO con respecto a la cooperación en el ámbito de la educación permanente. Agradeció a la Comisión por los comentarios tan positivos que se formularon sobre el Foro y expresó su gratitud por el apoyo prestado por los interlocutores sociales y los numerosos gobiernos que participaron en los preparativos. El Gobierno de Suiza merecía un especial agradecimiento por la generosidad con que había apoyado al Foro. Para concluir, señaló que la redacción del Programa no era definitiva y que se desarrollaría aún más para el mes de marzo, sobre la base de las orientaciones proporcionadas por la Comisión. No había en sí un comité directivo. El proceso de consultas con los trabajadores, los empleadores y los grupos regionales continuaría como antes, y se haría un esfuerzo para asegurarse de que hubiese suficiente tiempo para las consultas entre los grupos regionales y sus respectivas capitales.
39. El Presidente manifestó su reconocimiento por la plena cooperación y las fructíferas contribuciones de los representantes de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos.

II. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

40. El documento de la Oficina fue presentado por representantes del Director General (la Sra. Fortuny, Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad, Sector de Empleo, y el Sr. Léger, Servicio de Actividades Financieras, Actuariales y Estadísticas, Sector de Protección Social).
41. El documento de la Oficina destacaba la evolución que había tenido lugar desde el inicio del proceso preparatorio de la Asamblea y la contribución de la OIT al mismo. Asimismo, presentaba una serie de cuestiones de empleo y protección social relacionadas con los trabajadores y la población de edad. El documento señalaba que, si bien el envejecimiento no era una «catástrofe», planteaba un desafío político y que debían encontrarse mecanismos para hacer frente al mismo en el mundo del trabajo y en los sistemas de transferencia social. Destacaba también que la OIT tenía un papel esencial que desempeñar en la búsqueda de soluciones a largo plazo y en la aplicación de dichos mecanismos. Se invitaba pues a la Comisión a examinar el tipo de contribución que la Oficina debía hacer a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, así como a considerar las cuestiones de política que podrían orientar dicha contribución.
42. El Vicepresidente trabajador acogió con beneplácito el informe y declaró que el envejecimiento tenía un significado distinto para los países desarrollados y los países en desarrollo, agregó que esas diferencias, así como también los factores culturales y

tradicionales, tenían que ser tomados en consideración. Sin embargo, en el documento no se mencionaba la seguridad y la salud en el lugar de trabajo ni las medidas necesarias para tratar esta cuestión. Si bien el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) y el Convenio sobre el peso máximo, 1967 (núm. 127) de la OIT trataban algunos aspectos del tema, eran necesarias otras recomendaciones de política concretas respecto de los trabajadores de edad. A pesar de apoyar enérgicamente el enfoque de la OIT en esta materia y, en particular, los cuatro puntos enumerados en el párrafo 2, el orador lamentó que la cuestión de la solidaridad entre generaciones no estuviera suficientemente desarrollada. Expresó también preocupación respecto del significado de los datos estadísticos relativos a los países en desarrollo y se preguntó de qué manera serían afectados dichos datos si se excluía a China de la muestra. La cuestión de los costos de la atención de salud y la importancia de la medicina preventiva también debían considerarse. Además, destacó la importancia de un medio ambiente de trabajo adecuado, de la salud y de la seguridad en el lugar de trabajo y de la organización de la formación y la readaptación profesional. Por último, afirmó que la OIT debía seguir esforzándose por proponer un mensaje claro y expresó el apoyo de su Grupo al punto que requería decisión.

43. El Vicepresidente empleador declaró que el envejecimiento era una cuestión muy importante y que los empleadores acogían con beneplácito el documento de la Oficina. No obstante, el documento no reflejaba adecuadamente la discusión sobre la seguridad social que había tenido lugar durante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2001 ni tampoco las disposiciones de la Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (núm. 162). Su Grupo deseaba recibir informaciones en la reunión de marzo del Consejo de Administración acerca de la contribución de la Oficina a la Asamblea y esperaba que estas inquietudes serían tomadas en cuenta. Asimismo, deseaba obtener aclaraciones sobre la intención de la Oficina de enviar una delegación tripartita a la Asamblea. Existía una estrecha relación entre el creciente número de trabajadores de edad, la jubilación y los sistemas de seguridad social. Aunque la cuestión del envejecimiento difería según los países, los sistemas en los cuales los trabajadores seguían jubilándose anticipadamente eran insostenibles tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. El orador destacó la importancia de la formación continua para permitir que los trabajadores de edad siguieran haciendo una contribución productiva durante más tiempo, en particular en el contexto de la rápida evolución de la tecnología. En relación con el párrafo 45 del documento los miembros empleadores estaban de acuerdo con los puntos 1 a 6. El punto 7 era una cuestión importante que debía ser tratada con más firmeza porque era la cuestión más importante del documento y era el centro del debate; sería un error sugerir el aumento de los impuestos con el propósito de incrementar los ingresos de los regímenes de pensión porque ello podría causar la desaparición de empleos. El enunciado del punto 8 no era claro. El orador concluyó subrayando la importancia de la cuestión de los trabajadores del sector informal que eran excluidos de los sistemas formales de seguridad social.
44. La representante del Gobierno de los Países Bajos, hablando en nombre de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), declaró que la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento era una excelente oportunidad para compartir los conocimientos y la experiencia de muchos interlocutores y elaborar un enfoque coordinado. El efecto del envejecimiento tenía vínculos directos con la labor de la OIT. Por consiguiente, la Oficina tenía un papel importante que desempeñar respecto del seguimiento de la evolución de la situación y de la observación de sus posibles efectos. No obstante, el papel de la OIT tenía que ser dinámico. Apoyó los principales temas definidos en el informe de la Oficina. Consideró que eran pertinentes para todas las regiones del mundo, si bien su importancia podía variar de una región a otra. Seguidamente, solicitó una aclaración respecto de la declaración sobre la importancia de mantener los derechos adquiridos después de cambiar de residencia de un país a otro así como en cuanto a la

creación de mecanismos que mantengan el equilibrio financiero de los sistemas de transferencia social. En lo que se refiere a las opciones relativas a las contribuciones de la OIT mencionadas en el párrafo 11, sugirió que el aporte de la OIT se presentara en forma de informe. Por último, invitó a la Oficina a mantener informado al Consejo de Administración respecto de la evolución de la situación y a preparar un documento para la reunión de noviembre de 2002 del Consejo de Administración.

45. El representante del Gobierno de Namibia, hablando en nombre del grupo de países de Africa, hizo hincapié en la necesidad de tener en cuenta el impacto del VIH/SIDA según la información que figuraba en el informe. Señaló que los datos relativos a Africa Meridional mostraban que el grupo de edad entre 20 y 45 años tenía tasas de mortalidad más altas debido al VIH/SIDA y que la esperanza de vida disminuía en general de manera significativa. Por consiguiente, el VIH/SIDA tenía repercusiones importantes sobre la disponibilidad de mano de obra capacitada. La educación permanente era un asunto crucial para ese grupo. Además, señaló la importancia que tenían en Africa las redes de seguridad tradicionales, tales como las redes familiares, y sugirió que se agregara el fortalecimiento de dichas redes como punto para discusión. El desempleo de los jóvenes era un problema grave. La Oficina debería considerar más extensamente la cuestión de la jubilación anticipada como medio de mitigar el problema del desempleo de los jóvenes.
46. El Sr. Wade (miembro empleador) expresó preocupación respecto de la relación que existía entre el desempleo de los jóvenes y la prolongación de la edad de la jubilación. Esta cuestión era uno de los principales temas de negociación entre los empleadores, los trabajadores y los gobiernos a fin de tratar de lograr un entendimiento. Subrayó la importancia de la existencia de condiciones de trabajo decentes para permitir un envejecimiento activo y sano. Por otra parte, debería tenerse debidamente en cuenta el hecho de que un número creciente de trabajadores pasaba de la economía formal a la economía informal una vez que había alcanzado la edad de la jubilación. El orador sugirió que se agregara esta cuestión en el párrafo 45 como otro punto para discusión.
47. El representante del Gobierno de la India observó que el análisis del tema y la argumentación al respecto se centraban en el sistema y las diferentes situaciones de los países desarrollados, especialmente de los países europeos, y que eran escasas las referencias a los países de Asia o de Asia Meridional. Destacó que en la India los vínculos familiares seguían siendo fuertes y las relaciones entre generaciones se mantenían de modo que las personas de edad recibían asistencia de su familia. El orador estaba de acuerdo con la opinión de la Oficina según la cual las personas de edad constituían un grupo de población de rápido crecimiento para quienes la inclusión social era especialmente significativa. Consideraba que la OIT tenía un papel importante que desempeñar para velar por que las cuestiones de empleo y protección social ocuparan un lugar importante en el programa de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. El orador subrayó que el género y la edad eran dos motivos de discriminación contra las mujeres. En lo que respecta a la cuestión de los trabajadores migrantes, observó que ese tema había sido estudiado detalladamente por la Oficina.
48. El representante del Gobierno de Italia apoyó la declaración de los países industrializados con economía de mercado (PIEM). Italia estaba experimentando un rápido envejecimiento de la población junto con una disminución considerable de las tasas de natalidad. Por consiguiente, la migración podía desempeñar una función importante. Subrayó que el envejecimiento era un tema importante para el Gobierno, así como también para la opinión pública, especialmente en lo que se refiere a la financiación de los sistemas de pensión y de atención de la salud. La sostenibilidad de los sistemas de seguridad social estaba vinculada a la capacidad de su país para aumentar el nivel total de empleo. Las nuevas tecnologías podían desempeñar una función importante para prolongar la vida laboral. Era necesario

cambiar radicalmente el enfoque relativo a la gestión de las empresas y las ocupaciones, así como en materia de formación.

49. La representante del Gobierno de Portugal apoyó asimismo la declaración de los PIEM. Subrayó el papel importante de la formación permanente y de las tecnologías de la información para prevenir la exclusión social. En Portugal, se había firmado un acuerdo tripartito sobre empleo, mercado de trabajo, educación y formación, que integraba medidas que alentaban a los trabajadores de edad a no abandonar el mercado de trabajo.
50. El representante del Gobierno de Japón expresó su satisfacción por la participación activa de la OIT en los preparativos de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Hizo un comentario sobre el segundo punto del párrafo 45 respecto de la discriminación relativa a la edad y sugirió que se utilizara el término «discriminación irracional» dado que en Japón era permitido dar un trato diferente a las personas en función de su edad.
51. El representante del Gobierno de China señaló que el envejecimiento era una consecuencia del progreso social y que la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento era una buena oportunidad para examinar esta importante cuestión. Su Gobierno apoyaba el párrafo 45. La OIT debería promover el establecimiento de sistemas de seguridad social que incluyeran la jubilación universal, la atención de salud y la seguridad, así como la educación permanente, y debería también intensificar la investigación sobre estas cuestiones.
52. El representante del Gobierno de Chile, además de felicitar a la Oficina por el informe, señaló que el texto de la página 16 en la versión española no quedaba demasiado claro y debería volver a redactarse. Los cambios en la sociedad habían modificado la estructura demográfica, imponiendo una pesada carga a la población trabajadora para financiar las prestaciones de jubilación de una población de edad en aumento. Sin embargo, en su opinión, el incremento de la edad de la jubilación no sería necesariamente más beneficioso, habida cuenta del elevado índice de desempleo.
53. La representante del Gobierno de Trinidad y Tabago aprobó las cuestiones de política que figuraban en el párrafo 45. Estuvo de acuerdo con otros delegados en que el documento se centraba en los países desarrollados. Era importante abordar de forma realista las distintas situaciones en los países desarrollados y en los países en desarrollo, lo cual requería medidas y soluciones bastante distintas en materia de políticas.
54. El Sr. Trotman (miembro trabajador) consideró que era importante distinguir entre el envejecimiento en los países desarrollados y en los países en desarrollo.
55. La representante del Gobierno de Dinamarca agradeció a la Secretaría la presentación y el informe y respaldó totalmente la declaración realizada por el representante del grupo de los PIEM. Acogió con agrado la contribución de la OIT a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento e hizo hincapié en que la OIT tenía que desempeñar el papel sumamente importante de velar por que las cuestiones sociales y de empleo quedaran adecuadamente reflejadas. Asimismo estuvo de acuerdo con los cinco temas que figuraban en el documento, así como con la lista de cuestiones de política que figuraba en el párrafo 45. Por último, aprobó los comentarios realizados por el Vicepresidente empleador a fin de que se centraran más en los retos relativos al sector informal y apoyó las propuestas presentadas por el representante del Gobierno de Namibia para abordar en mayor medida todas las consecuencias de la pandemia del VIH/SIDA en relación con la cuestión del envejecimiento.

- 56.** El Sr. Mansfield (miembro trabajador) señaló que, como ya había mencionado el Vicepresidente empleador, el debate y la discusión en la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en relación con la seguridad social, así como la Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (núm. 162) deberían reflejarse en la contribución de la OIT a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. En el debate sobre la seguridad social se tuvo que elegir entre un programa positivo y un programa negativo para abordar la cuestión del envejecimiento. Un programa negativo implicaría una reducción de las normas de seguridad social y del apoyo del gobierno al sistema de salud. Por el contrario, la Conferencia había adoptado un programa positivo, que postulaba que las economías necesitaban ser más productivas y crecer más rápidamente, que era necesario introducir políticas para permitir que las personas permanecieran más tiempo en el lugar de trabajo (formación permanente y estrategias de readaptación profesional) y que era necesario que más personas, en particular las mujeres y los desempleados pasaran a formar parte de la mano de obra remunerada. Los miembros trabajadores apoyaron dicha visión y la Oficina continuará dando curso al programa positivo adoptado por la CIT en junio. Por último, señaló que los miembros trabajadores no defenderían necesariamente un aumento de los impuestos para tratar la cuestión del envejecimiento. No obstante, un aumento de los impuestos para financiar los pagos de transferencias no tendría necesariamente una repercusión negativa en los niveles de empleo.
- 57.** El representante del Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia señaló que la posibilidad de proporcionar trabajo decente a las personas mayores y discapacitadas tendría que sopesarse en relación con el hecho de que había nuevos ingresos en el mercado de trabajo y con el desempleo debido a la recesión económica. La OIT era el orador más adecuado para abordar esta cuestión y debería tratar de plantearla en la Asamblea.
- 58.** El representante del Gobierno de Nigeria propuso que la OIT recopilara y difundiera información sobre los sistemas de pensiones.
- 59.** El representante del Gobierno de Brasil consideró que la cuestión del envejecimiento era tan importante que exigía un examen más exhaustivo; a dicho efecto se deberían organizar reuniones regionales de expertos. Su Gobierno apoyaba el párrafo 46 del documento de la Oficina.
- 60.** El Sr. Lambert (miembro empleador) afirmó que el mundo de las pensiones había cambiado y que hace 30 años los expertos no podían prever que las personas vivirían entre 10 y 15 años más después de su jubilación. Además, las malas condiciones económicas inducían a las personas a jubilarse anticipadamente, lo que significaba que en algunos casos el período de jubilación era casi tan largo como la vida laboral. No existía una solución fácil para resolver este problema. Era interesante señalar en este contexto que, en la actualidad, las empresas del Reino Unido estaban pensando en cambiar las inversiones de su sistema de pensiones y pasar de acciones a bonos, lo que proporcionaría beneficios inferiores pero más seguros.
- 61.** El Vicepresidente trabajador pidió que se añadiera un punto más al párrafo 45, a saber: «El desarrollo del trabajo y del entorno laboral como cuestiones clave para reducir la invalidez a largo plazo y para garantizar una jubilación decente y buenas condiciones de salud en el envejecimiento» y lo presentó a la Secretaría para que ésta lo incluyera en el documento. Respaldo la propuesta del Vicepresidente empleador para lograr una participación tripartita en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento el próximo año. Los miembros trabajadores apoyaron la cuestión planteada por el Gobierno de Namibia con respecto al VIH/SIDA y al envejecimiento, pero no compartieron la opinión del Gobierno de Japón relativa al párrafo 46. El proceso de envejecimiento era imparable e iba en aumento, y era importante que la OIT adoptara medidas para formular políticas pertinentes.

- 62.** El Vicepresidente empleador hizo hincapié en que no había un esquema único que se ajustara a todos los países. No se trataba de una cuestión entre los países del Norte y los del Sur. Basándose en un ejemplo de su propio país, señaló la importancia de ajustar los sistemas de la seguridad social en función de la demografía. Señaló que muchos de los regímenes de seguridad social estaban financiados, en gran medida, por impuestos sobre el empleo. Si se aumentaran dichos impuestos para financiar los regímenes de seguridad social, se desanimaría a las empresas con respecto a la generación de empleo. Era evidente que la creación de puestos de trabajo era y continuaba siendo un factor crucial en el ámbito de la seguridad social.
- 63.** El representante del Director General (Sr. Aro, Director del Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (Sector de Empleo)) dio las gracias a los delegados por sus importantes contribuciones. En la preparación del enfoque de la OIT, se intentó tener en cuenta distintas regiones, situaciones y fases de desarrollo. No cabía duda de que la Oficina seguiría trabajando así en el futuro. Con respecto a las conclusiones de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como a la Recomendación sobre los trabajadores de edad, 1980 (núm. 162), el Sr. Aro señaló que el párrafo 32 ya las había relacionado pero debería hacerse mayor hincapié en el futuro. Asimismo señaló la importancia de la cuestión del entorno de trabajo propuesta por los miembros trabajadores. En cuanto a la economía informal, señaló que se hacía referencia a la misma en diversos puntos del documento y que esta cuestión se debatiría en la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Con respecto a la cuestión de la discriminación planteada por el representante del Gobierno de Japón, el Sr. Aro aclaró que el hecho de que la OIT se opusiera a la discriminación no debería exacerbar ningún aspecto del planteamiento de la cuestión del envejecimiento. La próxima reunión de la Mesa de esta Comisión brindaría una buena oportunidad para debatir la participación tripartita en la Asamblea.
- 64.** El representante del Director General (Sr. Cichon, Jefe de Servicios Financieros, Actuariales y Estadísticos, Sector de Protección Social) agradeció a los delegados sus importantes contribuciones. Afirmó que era evidente que las personas mayores debían mantenerse durante más tiempo en el mercado de trabajo. Relacionó la cuestión de la solidaridad con la del equilibrio financiero e hizo hincapié en que una cuestión clave era mantener a los trabajadores mayores en el empleo, lo que requería algo más que legislación. En cuanto a la asistencia médica, señaló que nadie podría anticipar cuánto aumentarían los costos de la misma. Si se mantenían los niveles actuales de gastos, se invertiría en vidas activas más largas. Señaló que en los países de la OCDE, se registraría una escasez de mano de obra, a más tardar, en el año 2020 y, por consiguiente, las preocupaciones actuales sobre el empleo de los jóvenes ya no serían válidas y los trabajadores tendrían que envejecer activamente. En 1950, la jubilación representaba un 25 por ciento del total de la vida activa; en la actualidad, dicha cifra había aumentado al 45 por ciento. Esta tendencia debería ser reversible. En los países en desarrollo, el envejecimiento afectaba tanto a los regímenes de seguridad social formales como a los sistemas de apoyo informales. El problema del VIH/SIDA era una carga considerable para las familias y no podía abordarse mediante regímenes informales. En los países en desarrollo, el índice demográfico del sistema era igual de preocupante que en los países desarrollados. En cuanto a la migración, señaló que se corría el riesgo de que los países desarrollados importaran los conocimientos necesarios que ya eran escasos en los países en desarrollo. Estas cuestiones podrían plantearse en la reunión de marzo del Consejo de Administración.
- 65.** El representante del Gobierno de Namibia pidió a la Secretaría que añadiera el punto planteado en su intervención en las cuestiones para discusión. La Secretaría le garantizó

que dicho punto se examinaría en la próxima reunión de marzo del Consejo de Administración.

66. La Comisión adoptó el punto que requería decisión del párrafo 46.

67. *El Consejo de Administración tal vez desee pedir al Director General que, al preparar la contribución de la OIT a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, tenga en cuenta las opiniones expresadas por la Comisión acerca de las cuestiones siguientes:*

- *la transición gradual y flexible de la vida activa laboral a la jubilación como medio para dar a los trabajadores de edad la oportunidad de permanecer activos más tiempo si lo desean;*
- *el desarrollo de las medidas oportunas para impedir la discriminación en el empleo y la ocupación que presten especial atención a las trabajadoras de edad;*
- *la aplicación de políticas para formar y readaptar profesionalmente a los trabajadores de edad, con el fin de ayudarlos a adaptarse a nuevas demandas y oportunidades utilizando el principio rector de la educación permanente como una estrategia preventiva a largo plazo;*
- *el potencial de las TIC para crear posibilidades de empleo y formación para las personas de edad, incluidas aquellas con discapacidades, y la realización de este potencial para la mayoría de las personas de edad de todo el mundo;*
- *el desarrollo de medidas adaptadas a las condiciones y prácticas nacionales para permitir que los trabajadores de edad permanezcan más tiempo en el empleo y para conseguir que esta posibilidad les resulte atractiva;*
- *el reto en materia de seguridad social de responder a la modificación de las estructuras familiares y de los estilos de vida garantizando la igualdad de trato entre hombres y mujeres, por ejemplo en lo que se refiere a la edad de jubilación y a las prestaciones de supervivencia;*
- *la creación de mecanismos que preserven el equilibrio financiero de los sistemas de transferencias sociales, repartiendo de manera justa la carga financiera de las personas de edad entre la población económicamente activa y la población económicamente inactiva;*
- *los costos del envejecimiento para los sistemas de atención de salud, así como los efectos económicos positivos de los trabajadores de edad sanos;*
- *el alcance y las limitaciones de la política de reemplazar a los jubilados por trabajadores migrantes para solucionar el problema del envejecimiento de la población;*
- *la importancia de la integración social, los vínculos familiares, las relaciones entre las generaciones y los derechos de las personas de edad necesarios para garantizar una vejez segura y digna;*

- *el desarrollo del trabajo y del entorno laboral como cuestiones clave para reducir la invalidez de largo plazo y garantizar una jubilación digna y la salud en la vejez;*
- *las maneras de reforzar las redes de seguridad tradicionales y basadas en la familia como medio para mitigar los efectos negativos del VIH/SIDA.*

III. Relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods

68. Una representante del Director General (Sra. Ducci, Directora de la Oficina de Relaciones y Asociaciones Exteriores) presentó el documento de la Oficina². Al subrayar las cuestiones más importantes, la oradora hizo hincapié en que la colaboración de la OIT con las instituciones de Bretton Woods estaba influenciada por el objetivo común de lograr que la globalización sea beneficiosa para todos. En las reuniones de las instituciones de Bretton Woods, celebradas en la primavera de este año, se pusieron de relieve tres importantes cuestiones pertinentes para la OIT: *a)* el objetivo de combatir la pobreza; *b)* la necesidad de una cooperación internacional reforzada; y *c)* una definición más clara de la división del trabajo entre las diferentes organizaciones del sistema multilateral. La relación bilateral entre la OIT y las instituciones de Bretton Woods y las esferas específicas de cooperación eran las cuestiones esenciales de este documento, mientras que en el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización (WP/SDG) se hizo mayor hincapié en las relaciones dentro del contexto más amplio del enfoque multilateral de la globalización.
69. Un área importante de cooperación era la reducción de la pobreza y la formulación de estrategias de desarrollo. La participación de la OIT en la elaboración de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) tenía dos objetivos esenciales: *a)* introducir la creación de empleo y el trabajo decente como una prioridad fundamental, y *b)* promover la participación de los interlocutores sociales como forma de contribuir a reforzar el control nacional de los programas y el proceso participativo. Como se subrayaba en el documento, el proceso de los DELP, sobre la base de principios de desarrollo integrales, abarcaba una serie de campos en los que la OIT podía contribuir considerablemente, a través de su enfoque tripartito centrado en el empleo y el trabajo decente. La colaboración, en particular con el Banco Mundial, estaba progresando en las esferas específicas que se señalaban en el documento. El programa conjunto se estaba complementando con dos nuevas áreas de cooperación importantes relativas, por una parte al empleo de los jóvenes en el contexto del llamamiento formulado en la Declaración del Milenio a favor de la Red de Alto Nivel sobre el empleo de los jóvenes y, por otra, a la cooperación en lo tocante al VIH/SIDA a través de la introducción del Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT. Con respecto a esto último, se había alcanzado un acuerdo para colaborar en un proyecto de carácter experimental en varios países, y las actividades estaban progresando a buen ritmo. El Foro Global del Empleo tenía un importante papel que desempeñar en el contexto de las relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods. Ambas instituciones habían contribuido a preparar el informe de la OIT y habían participado en el Foro de forma significativa, y las deliberaciones del Foro habían proporcionado al Director General las bases para formular un mensaje categórico que transmitiría en las reuniones del Comité Internacional Monetario y Financiero (IMFC) y del Comité para el Desarrollo, a mediados de noviembre.

² Documento GB.282/ESP/3.

- 70.** El Vicepresidente empleador se refirió al primer párrafo del documento de la Oficina y si bien expresó el apoyo general de su Grupo a la colaboración y cooperación entre la OIT y las instituciones de Bretton Woods, hizo una advertencia contra cualquier intento de establecer una nueva forma de condicionalidad basada en las normas internacionales del trabajo o en el trabajo decente. Puso en tela de juicio la relación entre el Programa de Trabajo Decente y el crecimiento y desarrollo económicos, y preguntó si lo primero conducía a lo segundo o si lo segundo hacía posible lo primero. En Estados Unidos, el crecimiento y desarrollo económicos habían hecho posible la aplicación progresiva de elementos generalmente asociados con el trabajo decente. Los esfuerzos por aplicar políticas de trabajo decente a nivel nacional antes de que un país haya alcanzado un nivel suficiente de desarrollo económico no deberían poner trabas al crecimiento y desarrollo económicos. Refiriéndose al párrafo 6, el orador hizo hincapié en las repercusiones de las corrientes de capital privado y la liberalización del comercio en el desarrollo económico, y se mostró a favor de negociar en una nueva ronda de la OMC la eliminación de la discriminación en los países desarrollados en detrimento de las exportaciones procedentes de países en desarrollo, en particular con respecto a los productos agrícolas y los textiles, dado que son muy importantes para el desarrollo económico. Sin embargo, ese objetivo sólo podría lograrse en el contexto de una nueva ronda comercial multilateral, lo cual esperaba que se decidiese en la Conferencia Ministerial de la OMC que se celebraría este fin de semana. A este respecto, se habían tomado dos buenas iniciativas: la ley de 2000 sobre comercio entre Estados Unidos y África y desarrollo, por la que los países de África y el Caribe podían acceder más fácilmente a los mercados de Estados Unidos para comerciar con productos agrícolas y textiles, y la propuesta de la Unión Europea de que, en el marco de una nueva ronda comercial multilateral, todos los productos procedentes de los 44 países menos adelantados, excepto las armas, estuvieran exentos de contingentes y aranceles.
- 71.** En el marco de su cooperación con las instituciones de Bretton Woods, la OIT debería centrarse en su mandato en esferas en las que su colaboración podría realmente añadir valor, como las esferas específicas que figuran en el documento, en especial en lo relativo al VIH/SIDA y el trabajo infantil. Con respecto al párrafo 21, si bien declaró que su Grupo no se oponía a una discusión sobre las normas fundamentales del trabajo, reiteró la opinión de que esto no debería revestir la forma de una condición.
- 72.** El Vicepresidente trabajador puso énfasis en la importancia de la relación de la OIT con las instituciones de Bretton Woods, y apoyó plenamente los esfuerzos realizados por el Director General para que se reconociera el espíritu de la OIT en la labor de dichas instituciones; sin embargo, resultaba frustrante observar que al parecer esto no estaba produciendo resultados satisfactorios a nivel nacional. Se necesitaba más información sobre cómo se reflejaban específicamente los esfuerzos y políticas de la OIT en las actividades y políticas de esas instituciones a nivel nacional. El Grupo de los Trabajadores respaldaba plenamente los esfuerzos por incluir cuestiones relativas al empleo y la protección social, así como al diálogo social en los DELP. El crecimiento económico era importante, pero sus beneficios deberían llegar a todas las personas, no sólo a algunos privilegiados; por tanto, era lógico que los esfuerzos de la OIT para impulsar el trabajo decente tuviesen en cuenta este criterio. No era apropiado promover el crecimiento económico y, al mismo tiempo, menoscabar el trabajo decente. A este respecto, el orador quiso plantear tres preguntas: 1) ¿la labor de la OIT en materia de empleo y protección social recibía el apoyo y respaldo del personal del Banco Mundial y del FMI?; 2) ¿la Oficina estaba segura de que la contribución de la OIT en materia de empleo y trabajo decente quedaría plena y efectivamente reflejada en los DELP definitivos?; y, 3) ¿se dispondría de fondos para financiar los programas y políticas propuestos por la OIT en el contexto de los DELP? A menudo, los sindicatos no participaban como parte de la sociedad civil o del sector privado en el proceso de consulta en curso en muchos de los

procesos nacionales relativos a los DELP, si bien el ejercicio de los DELP en cinco países a los que la OIT prestó particular atención mostraron que la participación sindical desde las primeras fases de la planificación era un importante factor de éxito. Por lo tanto, era importante recalcar a las instituciones de Bretton Woods que los sindicatos deberían participar sistemáticamente en el proceso de elaboración de los DELP. En el futuro, sería útil disponer de más información detallada sobre reuniones al respecto con estas instituciones, así como de información sobre los resultados en cuanto a la forma en que las instituciones de Bretton Woods los han llevado a la práctica.

- 73.** La desaceleración económica en curso había dado lugar a una quiebra de empresas a gran escala. Las economías de tipo capitalista y los gobiernos neoliberales habían promovido la privatización de empresas públicas. Los gobiernos habían estimado que en la medida en que la quiebra era una cuestión de orden privado, el Estado no tenía obligación alguna de aportar fondos públicos; pero, en realidad, se estaba recurriendo a fondos públicos para evitar graves repercusiones en la economía y en los medios de vida de los ciudadanos. Por esta razón, el Banco Mundial y el FMI, que estaban financiados por esos mismos países deberían revisar sus medidas de condicionalidad, en particular respecto de la privatización y deberían abstenerse de aplicar políticas injustas para los países en desarrollo. Resultaba irónico que los países donantes aplicaran políticas de orientación contrarias a las que defendían a través de las instituciones financieras internacionales.
- 74.** Por último, en respuesta al Vicepresidente empleador, el orador recalcó que el Grupo de los Trabajadores había insistido constantemente en que, en el proceso de desarrollo económico, se deberían respetar las normas de la OIT para que los trabajadores de los países en desarrollo pudieran tener una vida más humana y cómoda y, sean cuales fueren las políticas económicas que se adoptaran, era fundamental que los responsables de aplicarlas tuviesen en cuenta la importancia de las normas fundamentales y otras normas del trabajo de la OIT.
- 75.** En respuesta a los comentarios del Vicepresidente empleador, la Sra. Ducci recordó el apoyo internacional que recibieron las normas fundamentales del trabajo en la Cumbre Social en 1995, y el consiguiente acuerdo sobre el carácter promocional de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, lo que dejaba claro que no se debía utilizar para fines proteccionistas. Fue en este sentido que la OIT siguió promoviendo los principios y derechos fundamentales en el marco de todo el sistema multilateral. Ya se había decidido establecer un vínculo entre las normas fundamentales del trabajo y la duodécima reposición de los recursos de la AIF. Los principios y derechos fundamentales en el trabajo se promovían como parte integrante del Programa de Trabajo Decente junto con sus otros componentes, y la Oficina consideraba que el Programa de Trabajo Decente contribuía eficazmente a estimular el desarrollo y a encontrar un equilibrio entre los problemas sociales y económicos. La OIT seguiría ampliando su nueva colaboración en el campo del VIH/SIDA y en otras esferas señaladas en el documento de la Oficina en las que la OIT aportaba un valor añadido, y seguiría dando a conocer sus preocupaciones no sólo a los funcionarios de las instituciones de Bretton Woods, sino también a sus mandantes a través de la participación en el IMFC y el Comité para el Desarrollo.
- 76.** En respuesta a los comentarios del Vicepresidente trabajador, hizo hincapié en la receptividad que los jefes ejecutivos de las instituciones de Bretton Woods pusieron de manifiesto en varias reuniones celebradas con el Director General. No obstante, dijo que por cierto podían plantearse algunos problemas para hacer llegar el mensaje al terreno y a ciertos ámbitos técnicos, si bien se habían realizado progresos. Era de importancia capital que los mandantes se hicieran oír en sus países. En el proceso de la estrategia de lucha contra la pobreza, considerado a nivel nacional, las principales manifestaciones se habían

hecho oír en los propios países. En este contexto, las repercusiones de las relaciones entre los funcionarios de la OIT y los del Banco Mundial y el FMI no serían suficientemente importantes. Se esperaba que las actividades de formación llevadas a cabo por la OIT habrían ejercido una influencia en los funcionarios de las instituciones de Bretton Woods, pero eso no garantizaba que se obtuviesen buenos resultados; más bien, se necesitaba que los mandantes de la OIT demostraran una gran capacidad de incidir significativamente en el proceso en los países.

77. Con respecto a la experiencia de la OIT en los cinco países seleccionados a efectos de experimentar la estrategia de lucha contra la pobreza, un representante del Director General (el Sr. Radwan, Consejero del Director General para las Políticas de Desarrollo y los Países Arabes) explicó que se habían sacado dos importantes enseñanzas. Al parecer, había una confusión por parte de los funcionarios de las instituciones de Bretton Woods, para quienes las preocupaciones de la OIT por crear trabajo significaba sacar a relucir el antiguo concepto según el cual el Estado era el principal creador de empleo. Se avanzó mucho en la tarea de hacerles comprender que si el empleo se incorporaba como un objetivo explícito en el empleo y la política social, ello podría significar un logro importante. En el pasado, esta cuestión no se había abordado de una manera muy rigurosa a fin de conciliarla con los criterios del Banco Mundial y el FMI pero, tal como se puso de manifiesto en el Foro Global del Empleo, se lograron algunos progresos. En segundo lugar, era evidente que a nivel de los países, éstos solicitaban a la OIT una segunda opinión, y que en este contexto era necesario abordar la cuestión pertinente de la relación entre las normas de trabajo y el crecimiento. La respuesta no era simple, ya que se trataba de un proceso en el cual la persuasión y la promoción también desempeñaban un papel importante. A efectos de informar, se había previsto proporcionar a la Comisión una evaluación detallada de la experiencia de la OIT en la aplicación de la estrategia de lucha contra la pobreza en uno o, probablemente, dos países. Por ejemplo el proceso en Malí se encontraba muy avanzado y el reciente DELP trataba bastante bien los problemas de empleo y trabajo decente. La experiencia de la OIT al introducir elementos relativos al empleo y el trabajo decente en la estrategia de lucha contra la pobreza en la República Unida de Tanzania no ha sido muy buena, si bien los últimos resultados han sido positivos. Más recientemente, la OIT inició una experiencia específica sobre los aspectos del diálogo social, a raíz de lo cual se descubrió que a los interlocutores sociales sólo se les informaba de manera marginal. Los resultados de esta experiencia también se introdujeron en el proceso.
78. El representante del Gobierno de Namibia, hablando en nombre del grupo de Africa, expresó la esperanza de que la discusión se profundizaría durante los próximos debates del informe del Foro Global del Empleo, donde formularía nuevos comentarios. Los objetivos del trabajo decente consistían en mejorar las condiciones de vida de todas las personas, tanto en el mundo desarrollado como en desarrollo, y su grupo estaba de acuerdo en que el crecimiento económico debía beneficiar ante todo a los pobres. Por consiguiente, se felicitó por los esfuerzos desplegados para introducir políticas de carácter social y centradas en el individuo en las actividades de las instituciones de Bretton Woods. También se felicitó de que el problema del VIH/SIDA fuese considerado como una iniciativa de política gracias a la cual podía mejorar la desesperada situación de Africa. Se trataba de un buen ejemplo de cómo las políticas sociales influían en las políticas de las instituciones de Bretton Woods. La OIT, con su estructura tripartita, se encontraba en una excelente posición para representar las necesidades económicas de los trabajadores, y resultaba lógico que para ello brindara asesoramiento a esas instituciones sobre cuestiones de política relativas a los objetivos del trabajo decente y a las necesidades de los individuos. Se confiaba en que esa cooperación no se convertiría en una lucha de competencias, sino que desembocaría en una asistencia técnica y financiera concreta destinada a reducir la persistente pobreza y las malas condiciones de vida. Por último, se

esperaba que se efectuase un examen de los diferentes asesoramientos brindados en materia de política, tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados, y que las mencionadas ambigüedades desapareciesen cuando las necesidades de la gente pasaran a ocupar el centro de las discusiones.

79. El representante del Gobierno de China reconoció que el desempleo y el subempleo eran los obstáculos más importantes al alivio de la pobreza, en los casos en que el empleo era la cuestión más importante. El alivio de la pobreza y la creación de empleo constituían las principales prioridades de la OIT, y la cooperación con las instituciones de Bretton Woods debía reforzar la importancia de la creación de empleos. Tal como se manifestó en el Foro Global del Empleo, para que haya trabajo decente primero tiene que haber trabajo. Los objetivos del trabajo decente deberían incorporarse a la política de desarrollo social, pero sin el menor propósito proteccionista. La cooperación debía ser una ayuda para que los países en desarrollo pudiesen desarrollarse y aumentar el empleo, y no un nuevo obstáculo. La globalización había tenido consecuencias tanto positivas como negativas, y al promover su proceso era necesario proteger a los grupos desfavorecidos. Una acción inadecuada tendría efectos negativos en los países en desarrollo y en el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, además de agravar la injusta asignación de recursos y aumentar la brecha que existe entre el Norte y el Sur. La OIT debía promover una toma de conciencia acerca de las decisivas repercusiones del Programa Global de Empleo en el trabajo decente y procurar movilizar más recursos financieros a esos efectos.
80. La representante del Gobierno de la India subrayó la importancia de mantener continuas, estructuradas y útiles discusiones sobre las relaciones con las instituciones de Bretton Woods. Afirmó que la globalización de la economía traía consigo oportunidades sin precedentes, pero consideraba que existían numerosos ámbitos de preocupación para los países en desarrollo. La globalización aún no obraba en beneficio de todos, e imponía limitaciones a la capacidad autónoma de los interlocutores sociales de determinar su propio destino mediante políticas independientes. Por consiguiente, la colaboración y cooperación de la OIT en las instituciones de Bretton Woods era de suma importancia en la elaboración de directrices coherentes para las políticas económicas y sociales. Los esfuerzos de la OIT debían conducir a la promoción de los objetivos en materia de trabajo decente, poniendo el énfasis necesario en la reducción de la pobreza, la creación de empleos, la creación de capacidades y la capacitación, lo que debía reflejarse en las políticas de las instituciones de Bretton Woods. La constante participación en el informe del FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, debería producir resultados positivos, incluida la promoción del tripartismo en la elaboración de las principales políticas sociales y económicas. Era importante crear las condiciones favorables a la creación de empleos y puestos de trabajo, en los casos en que la importancia y la buena calidad de los empleos resultaban esenciales para la formulación de las políticas económicas y sociales. Se acogió con satisfacción el interés de las instituciones de Bretton Woods por la labor del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización. Si bien la incorporación de los objetivos de la OIT a las políticas de esas instituciones a través del Marco Integral de Desarrollo y de la estrategia de lucha contra la pobreza fue acogida con beneplácito, la promoción de las normas internacionales del trabajo debía llevarse a cabo según lo establecido en la Constitución y el seguimiento de la Declaración, más que sobre la base de condicionalidades relativas a la inversión. La cuestión de las normas del trabajo nunca se debe vincular con los programas y las políticas de creación de empleo y reducción de la pobreza, cuando se debe aplicar invariablemente un criterio de promoción del desarrollo. Tras la Cumbre Social, surgió un compromiso de fomentar la cooperación internacional en lo que se refiere a las políticas macroeconómicas, la liberalización del comercio y la inversión a fin de promover un crecimiento económico sostenido, la creación de empleos y el intercambio de experiencias sobre políticas y programas exitosos destinados a aumentar

el empleo y reducir el desempleo. Esto requería un apoyo material sustancial por parte de las instituciones de Bretton Woods, en particular para la creación de empleos.

- 81.** La representante del Gobierno de México declaró que la OIT tenía mucho que aportar en materia de definición de estrategias globales con repercusiones en el empleo. Los esfuerzos de la OIT para promover el trabajo decente y más y mejores empleos, eran una excelente plataforma para humanizar más las políticas y sacar las mayores ventajas de las oportunidades de crecimiento y desarrollo que se perderían sin un trabajo decente y productivo. Las relaciones de la OIT con las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, habían recibido pleno apoyo en la medida que eran un medio de proporcionar una visión representativa y una aportación tripartita a sus políticas. Pero, debería cuidarse que esas discusiones no se basen solamente en las normas internacionales del trabajo y no se utilicen como una base para las condicionalidades en el comercio y la inversión.
- 82.** El Vicepresidente empleador, en sus observaciones finales, manifestó el interés de su Grupo en la estrategia de lucha contra la pobreza y en la necesidad de que la Comisión dispusiese, para su próxima reunión, de mayor información detallada sobre la participación de la OIT en dicha estrategia, y sobre el papel de los empleadores y los trabajadores, que debía ser de primera importancia en un proceso a nivel nacional. Era de suponer que la OIT, como principio general, alentaba su plena participación en los países interesados. También llamó a la atención acerca de la modificación de los papeles del Banco y del Fondo en el fomento del desarrollo y, en particular, acerca de las recomendaciones del informe Meltzer, algunas de las cuales parecía probable que fuesen adoptadas con respecto al FMI, que podía trasladar el centro de su interés, de la asistencia al desarrollo a las cuestiones financieras sistémicas y a las situaciones de emergencia. Se preguntó cómo ello afectaría a las relaciones entre la OIT y el FMI.
- 83.** El Vicepresidente trabajador acogió con satisfacción la preparación de un informe sobre la estrategia de lucha contra la pobreza, que se podría presentar a la próxima reunión de la Comisión, y expresó el firme apoyo de su Grupo a la plena participación de los interlocutores sociales en el proceso en favor de dicha estrategia.
- 84.** La Sra. Ducci concluyó expresando su aprecio por el pleno apoyo brindado a la participación de la OIT en las actividades sobre el VIH/SIDA como un nuevo ámbito de cooperación. La OIT trabajaba en estrecha colaboración con las instituciones de Bretton Woods y con muchas otras instituciones a fin de establecer un concepto de asociación más coherente e integrado, lo que debería ayudar a evitar los posibles desacuerdos con respecto al mandato. En relación con la discusión del Foro Global del Empleo, el mensaje allí formulado por el Director General con respecto al asesoramiento que las instituciones de Bretton Woods, y en particular el FMI, deberían brindar a los países tanto en desarrollo como desarrollados, muy probablemente también lo volverá a transmitir en sus reuniones de noviembre. Con respecto a la necesidad de disponer de mayores recursos financieros, se confiaba en que una coordinación de los donantes más efectiva, a través de la estrategia de lucha contra la pobreza, proporcionaría a la OIT una oportunidad mejor de acceder a los fondos provenientes de los donantes. Reiteró que el trabajo con las instituciones de Bretton Woods, en particular a través de la estrategia de lucha contra la pobreza, no suponía elementos de condicionalidad y constituía un camino hacia el desarrollo. Se confiaba en que la próxima evaluación de la experiencia sobre la estrategia de lucha contra la pobreza revelaría algunas de las dificultades planteadas y algunos de los progresos realizados. Como se dijo en repetidas oportunidades, el papel de los interlocutores sociales era fundamental. Se necesitaba desplegar mayores esfuerzos para reforzar la cooperación con ellos y con los ministerios de trabajo a fin de garantizar que sus voces se oigan claramente en el proceso de la estrategia de lucha contra la pobreza. Con respecto a las

recomendaciones del informe Meltzer, no se sabía aún si sería posible aplicar alguna de ellas. No obstante, el Director Gerente del Fondo había declarado su intención de concentrar más los esfuerzos en las cuestiones básicas y sistémicas. Un mensaje constante de las reuniones del Banco y del Fondo expresaba que era necesario establecer una división institucional del trabajo más clara con respecto a esas instituciones, así como a otras organizaciones internacionales. En ese contexto, la OIT podía esperar tener mayores oportunidades de contribuir en sus ámbitos de competencia y preocupación, tal como lo harían otras organizaciones internacionales. Probablemente, el Banco Mundial se concentrará más en el desarrollo, mientras que el Fondo lo hará en ámbitos sistémicos y financieros.

85. El Presiente manifestó su agradecimiento por las fructuosas contribuciones de los miembros de la Comisión y por las explicaciones de los funcionarios de la OIT acerca de esta importante cuestión.

IV. Informe de la Reunión tripartita de expertos sobre la gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo (Ginebra, 3-12 de octubre de 2001)

86. La representante del Director General (Sra. Murray, Coordinadora sobre temas de equidad del Programa IFP/SKILLS) presentó el documento de la Oficina y describió brevemente el Repertorio de recomendaciones prácticas que había sido ultimado y adoptado en la Reunión tripartita de expertos que se celebró en octubre³. La gestión de las discapacidades era un proceso que se desarrollaba en el lugar de trabajo con objeto de facilitar el empleo de personas con discapacidades, mediante un esfuerzo coordinado para resolver los problemas planteados por las necesidades individuales, el entorno de trabajo, las necesidades de la empresa y las responsabilidades jurídicas. La gestión eficaz de las discapacidades permitía que los trabajadores discapacitados participaran y que los empleadores se beneficiaran de dicha contribución, y la eficacia era aún mayor en aquellos casos en que se basaba en una colaboración positiva. Los principales actores de dicho proceso eran las empresas, las organizaciones de empleadores, las organizaciones de trabajadores, las autoridades competentes y las organizaciones de personas discapacitadas o para éstas. En el Repertorio de recomendaciones prácticas se recomendaba un modelo general de gestión de las discapacidades que abarcaba la contratación, los ascensos, la conservación en el empleo y la reinserción. Este enfoque tan amplio resultaba indicado, habida cuenta de la voluntad de que el Repertorio se aplicara tanto a los países industrializados como a los países en desarrollo.
87. Los objetivos del Repertorio eran la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo; unas mejores perspectivas de empleo; un lugar de trabajo seguro, de fácil acceso y saludable; que los costes fueran mínimos para los empleadores y que los trabajadores discapacitados participaran al máximo en la empresa. Los principios en que se basaban dichos objetivos eran la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato, la no discriminación y la integración. El Repertorio partía de la convicción de que las personas discapacitadas se encontraban con obstáculos que, en gran parte, se debían a las barreras sociales. Una vez adoptado por el Consejo de Administración, el Repertorio debía difundirse a más amplia escala y debía prepararse el material de promoción. Por último, la oradora hizo referencia a

³ Documento GB.282/ESP/4.

las medidas positivas que se estaban tomando en la propia Oficina en relación con las personas discapacitadas.

- 88.** El Vicepresidente empleador acogió el informe favorablemente. En su opinión, el Repertorio debía considerarse como un modelo de prácticas óptimas que se dirigía en particular a los empleadores. El orador hizo hincapié en que, tal como se indicaba en el párrafo 19 del informe de la Reunión tripartita de expertos, el Repertorio de recomendaciones prácticas no era jurídicamente vinculante y debía aplicarse de conformidad con la legislación y la práctica nacionales. En estas circunstancias, los empleadores estaban de acuerdo en aprobarlo. Sin embargo, el orador coincidió con algunos expertos de la Reunión en que el Repertorio resultaba más indicado para las grandes empresas, y en que las pequeñas y medianas empresas podían tener dificultades para aplicarlo. Indudablemente, el Repertorio no debía considerarse como un primer paso hacia el establecimiento de normas.
- 89.** El Vicepresidente trabajador pidió que se le aclarara el sentido de la palabra «publicar», que figuraba en el párrafo 4 del documento de la Oficina. El orador citó la parte del informe de la Reunión tripartita de expertos sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo en que se autorizaba al Director General a comunicar el Repertorio *a)* a los gobiernos, pidiéndoles que lo comunicaran a las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, *b)* a las organizaciones internacionales de empleadores y de trabajadores interesadas y *c)* a las organizaciones internacionales interesadas. Si la palabra «publicar» se interpretaba en este sentido, los trabajadores estaban dispuestos a secundar el punto que requería decisión. Asimismo, acogieron con beneplácito el informe, así como el Repertorio de recomendaciones prácticas, e instaron a las empresas a aplicarlo.
- 90.** El Repertorio de recomendaciones prácticas no era un convenio y, por consiguiente, no era vinculante. Su aplicación dependía de la situación existente en cada país, con el objetivo de ofrecer igualdad de oportunidades en el trabajo a las personas discapacitadas.
- 91.** En el Repertorio de recomendaciones prácticas se instaba a que se adoptaran las medidas necesarias en lo que respectaba a dichas personas, independientemente del nivel de desarrollo económico de un país, del tamaño de las empresas, o de la existencia de sindicatos. La OIT había recibido el mandato de asegurarse de que ello era coherente con la intención de dicha Organización de ofrecer educación, formación y un trabajo decente a las personas discapacitadas. Tal como se indicaba en el párrafo 6 del informe de la Reunión, el Convenio núm. 159 había sido ratificado por 73 países (14 de éstos lo hicieron en los tres últimos años), lo que ponía de manifiesto el gran interés que suscitaba esta cuestión. La cooperación con organizaciones de personas discapacitadas adquiría cada vez más importancia, así como la cooperación entre los interlocutores sociales. Las recientes mejoras relativas a la situación del empleo de las personas discapacitadas, en particular en Sudáfrica y el Canadá, se acogieron con satisfacción.
- 92.** El representante del Grupo de los Trabajadores valoró que el Repertorio de recomendaciones prácticas no hiciera distinción alguna entre las discapacidades congénitas y las discapacidades adquiridas. El hecho de que el Repertorio examinara el tema desde una perspectiva social, más que médica, era bastante novedoso, por lo que alentó a los sindicatos a que adoptaran un enfoque similar. Ahora, era importante garantizar que los distintos países y empresas aplicaran el Repertorio de recomendaciones prácticas, independientemente del nivel de desarrollo económico o del tamaño de la empresa. Las observaciones que habían formulado los empleadores con respecto a dicha cuestión, que quedaban reflejadas en el párrafo 9 del informe de la Reunión, eran desafortunadas. Asimismo, cabía lamentar que el Repertorio de recomendaciones prácticas no hiciera alusión a los convenios pertinentes de las Naciones Unidas, no se ocupara de la economía

informal ni de los trabajadores por cuenta propia, y no reflejara las opiniones de las propias personas discapacitadas. Por añadidura, no se hacía mención alguna, salvo en el anexo, a la Declaración de la OIT o a su seguimiento, ni a los Convenios núms. 100 y 111. El orador consideró atinada la atención que se había prestado, en los párrafos 30 y 31 del informe, así como en los párrafos 3.1.5 y 2.2.13 del Repertorio, a la situación de las mujeres discapacitadas y de los trabajadores que tenían responsabilidades familiares por contar con personas discapacitadas a cargo, e instó a que se adoptaran medidas específicas que permitieran resolver los problemas a los que se enfrentaban, en particular, las mujeres discapacitadas.

- 93.** El Repertorio de recomendaciones prácticas había pasado revista a dos aspectos que tenían especial importancia para los trabajadores y los sindicatos. En primer lugar, incumbía a los gobiernos establecer el marco jurídico y, en segundo lugar, la cooperación entre los sindicatos y las organizaciones de personas discapacitadas era muy importante. El hecho de que las distintas partes interesadas mantuvieran buenas relaciones beneficiaría a los trabajadores y contribuiría a lograr un entendimiento común. El orador reiteró su solicitud de que se adoptara el Repertorio, tanto su texto como su esencia, independientemente del tamaño de la empresa o del nivel de desarrollo económico de un país. Las distintas partes implicadas, a saber, los gobiernos, los interlocutores sociales, las organizaciones de personas discapacitadas y los ciudadanos, debían colaborar en lo que se refería a la gestión de las discapacidades.
- 94.** La representante del Gobierno de Canadá manifestó que consideraba que el Repertorio de recomendaciones prácticas era un instrumento importante. La oradora hizo hincapié en que éste había contribuido al objetivo más amplio de integrar a las personas discapacitadas en todos los ámbitos de la sociedad, y alentó a la Oficina a que adoptara medidas concretas para dar más relieve al Repertorio. El Primer Foro Internacional sobre la Gestión de las Discapacidades, que iba a tener lugar en Vancouver en mayo de 2002, constituiría una ocasión propicia para dar a conocer el Repertorio.
- 95.** El representante del Gobierno de Namibia solicitó una aclaración relativa al proceso de consulta recomendando en el Repertorio ya que, si bien se elegía a los representantes de los trabajadores, no sucedía lo mismo con los representantes de las organizaciones de personas discapacitadas.
- 96.** El representante del Director General (Sr. Aro, Director del Programa IFP/SKILLS) respondió a las cuestiones planteadas por los asistentes. Después de hacer hincapié en la importancia de la publicación, el orador afirmó que la OIT haría todo lo posible por difundir el Repertorio, en el sentido general que se había propuesto en relación con el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/SIDA. Con respecto a la cuestión del establecimiento de normas, el orador remitió a la presentación del Repertorio, así como a las observaciones formuladas durante el discurso inaugural de la Reunión. El Convenio núm. 159 era un instrumento especialmente pertinente, tal como lo demostraba el hecho de que hubiera habido 14 ratificaciones nuevas en los tres últimos años. El Repertorio de recomendaciones prácticas reforzaba y complementaba el Convenio núm. 159. En cuanto a la definición de representantes de los trabajadores, se trataba de una cita textual del Convenio núm. 135 sobre los representantes de los trabajadores. La inclusión de las organizaciones de personas discapacitadas en el Repertorio había sido aprobada por los expertos en la reunión de octubre. No incumbía a la OIT establecer con qué ONG un determinado empleador debía celebrar consultas, sino que esta cuestión se dejaba a juicio de éste, y tampoco atañía a la OIT determinar la manera en que debe establecerse una ONG. Si bien hizo hincapié en la importancia de celebrar consultas con las organizaciones de personas discapacitadas, no debían apartarse del principio fundamental en virtud del cual se consultaba, en primer lugar, a los interlocutores sociales.

Respondiendo a una pregunta del representante del Gobierno de Alemania, el orador indicó que el número de idiomas en que iba a publicarse el Repertorio dependía de varios factores ajenos a su departamento. Lo ideal era que el Repertorio se publicara, como mínimo, en todos los idiomas de trabajo.

97. Respondiendo a otras cuestiones planteadas por los asistentes, la representante del Director General (Sra. Murray, Coordinadora sobre temas de equidad del Programa IFP/SKILLS) indicó que, durante el proceso de elaboración del Repertorio, empresas de todos los tamaños habían proporcionado ejemplos de prácticas óptimas, que se incluirían en el material de promoción que iba a prepararse para reforzar el Repertorio. La Oficina ya había recibido una invitación del Instituto Nacional para la Gestión e Investigación de las Discapacidades para que se presentara el Repertorio de recomendaciones prácticas en el próximo Foro Internacional sobre la Gestión de las Discapacidades de Vancouver, posibilidad que se estaba estudiando seriamente.
98. La Comisión tomó nota del informe de la Reunión, así como de la solicitud formulada por el Vicepresidente trabajador en relación con la publicación del Repertorio.
99. ***El Consejo de Administración tal vez considere oportuno autorizar al Director General a publicar el Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la gestión de las discapacidades en el lugar de trabajo.***

Ginebra, 12 de noviembre de 2001.

(Firmado) Sr. Soltanieh,
Presidente.

Puntos que requieren decisión: párrafo 67,
párrafo 99.